

CONCEPCIÓN, 15 de mayo de 2006.-

Nº 416 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 413, de 11 del presente, de la Dirección de Aseo y Ornato, por el que se solicita dar de baja trozos de pino radiata para que sean rematados; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

Dese de baja 49 trozos de Pino Radiata de aproximadamente 3 a 18 metros de largo y de 30 a 70 cms. de diámetro, producto de la tala realizada en el año 2005 en el Parque Cerro Caracol y en los alrededores de calle Yeras Buenas de esta ciudad, con el objeto de que sean rematados, impidiendo su pudrición y eventual deslizamiento a casas que se ubican en dichos sectores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Archivo
- MLE/plm.-